

R: 429
F: 329
abr 03/06

Lago Agrio, 28 de marzo de 2006

Señor.
Efraín Isaías Vaca Espinoza.
Presente.-

De mi consideración.-

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "**DISTRIBUIDORA ORELLANA SUCUMBIOS DIORSU Cía. Ltda.**", en sesión efectuada el día 28 de marzo de 2006, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **Cuatro años**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social; por lo tanto Usted ejercerá en forma individual la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

En caso de su ausencia, falta o impedimento temporal, será reemplazado por el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines que importan en Derecho y se le desea toda clase de éxitos en su gestión.



Dr. Luis E. Barzallo Sacoto
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: En la ciudad de Lago Agrio, a 28 de marzo de 2006, acepto la designación de Gerente General de la compañía "**DISTRIBUIDORA ORELLANA SUCUMBIOS DIORSU Cía. Ltda.**", nombramiento este que entrará en vigencia a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.



Sr. Vaca Espinoza Efraín Isaías
C. C. No. 160000885-6
Nacionalidad: Ecuatoriana.

La Compañía "**DISTRIBUIDORA ORELLANA SUCUMBIOS DIORSU CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el 24 de enero de 2006 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio el 27 de marzo de 2006.

REGISTRO PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO.

Dirección Jorge Añazco y Fco. Orellana.
LAGO AGRIO- SUCUMBIOS ECUADOR.

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo. PRIMERO folio: Trescientos veinte y nueve, bajo el número:
Cuatrocientos veinte y nueve, queda inscrito el precedente nombramiento DE
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA
ORELLANA SUCUMBIOS DIORSU Cia. Ltda."**, en el registro correspondiente.

Nueva Loja, abril 03, 2006

Servio Tulio Ávila
Dr. Servio Tulio Ávila-Cartagena.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

